

RAD. 110013103004202100321

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.,  
VEINTITRÉS (23) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Los interesados deberán estarse a lo dispuesto en auto de la misma  
fecha.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

YRP. -

